

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4920879

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

MANISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURDAD PUBLICA Oficina de Partes

31 MAR. 2016

DECRETO EXENTO Nº

SANTIAGO,

1 6 MAR 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: Estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

los TENIENDO PRESENTE : Que peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

- 1. Doña Mayda Magdalena MARRUGO GONZALEZ, RUN: 14.705.423-8, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en PUENTE ALTO.
- 2. Doña Silvia PISFIL GARNIQUE, RUN: 14.652.161-4, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en PUENTE ALTO.
- 3. Doña Suyuky Wilma Adriana LAOS MAQUERA, RUN: 14.615.002-0, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en SAN ANTONIO.
- 4. Doña Evelyn del Carmen ORELLANA GUTIERREZ, RUN: 14.758.134-3, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en LOS ANDES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

RIDABONGE BURGOS VARELA MINISTRO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/FTV/MAGV [2525]13/05/2015 DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Depto. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo